

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	540	130	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, S. M. la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda siguen en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente promovido por D. Enrique Koose y D. Matias Huelin, apoderados del comercio de Málaga, en solicitud de que se alce la prohibicion que se impone por Real orden de 28 de Julio de 1829 de introducir por los puertos del Mediterráneo la loza nombrada de pedernal procedente del extranjero, y que reduciéndose el derecho que la está señalado en los del Océano á lo que parezca conveniente y moderado, se generalice á todas las aduanas de la Península; y enterada S. M. de lo que sobre el asunto han manifestado la junta de Aranceles y la Direccion general de Rentas, se ha servido resolver que cese desde luego la prohibicion de la entrada de loza extranjera por los puertos del Mediterráneo, observándose las reglas siguientes: 1.ª que las piezas grandes de loza de pedernal pague cada una un real y 17 mrs.; 2.ª que las piezas grandes de porcelana ó china paguen 7 rs. y 17 mrs.; las medianas 5 rs.; y las pequeñas 3 rs. y 18 mrs.; 3.ª que se añada una tercera parte por razon de bandera; entendiéndose, que las que se introduzcan por tierra, pagarán como si se introdujeran en pabellon extranjero; 4.ª que la junta de Aranceles acuerde y proponga si podrá ser conveniente, y bajo qué bases, reducir á peso el adeudo de toda clase de loza. De Real orden &c. Dios &c. Carabanchel 17 de Junio de 1834.—Imáz=Sres. directores generales de Rentas.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales ordenes.

No pudiendo S. M. la REINA Gobernadora mirar indiferente las privaciones que sufren las clases desacomodadas de varios pueblos de esa provincia alligidos del cólera-morbo; y deseando ocurrir á su alivio de la manera que lo hizo con otras poblaciones en caso idéntico, me manda prevenir al corregidor de Madrid, y así lo ejecuto en esta fecha, que de los fondos existentes para acopio de trigo en esta corte, ponga á la disposicion de esa junta provincial 400 reales vellón; cuya cantidad es la voluntad de S. M. sea repartida por la propia junta del modo que crea mas equitativo y adecuado para llenar las augustas intenciones de S. M. en favor de los menesterosos, librándolos de la miseria, y de la muerte, á que habrian de succumbir dolorosamente si careciesen de alimentos y medicinas. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1834.—Moscoso.—Sr. Presidente de la junta provincial de Sanidad de Córdoba.

Inútil será el zelo del gobierno de S. M. en dictar medidas de precaucion contra la enfermedad epidémica reinante en algunas provincias de la Monarquía, si las autoridades responsables de su ejecucion carecen de la energia y decision que deben afitar en su buen resultado: Comunicaciones por escrito, con las cuales algunas autoridades creen haber descargado su responsabilidad, vanas y prolijas discusiones sobre puntos decididos ya por la observacion y la experiencia; ó envueltos todavia con el velo de la ignorancia, no son los medios oportunos para precaver los males, ó á lo menos para combatir-

los con ventaja cuando se han presentado. La gloria reservada á las autoridades que se desvelan para conservar la vida de sus conciudadanos, se convierte en oprobio si estos pueden acusarlas de imprevisión ó indiferencia en el cumplimiento de sus principales deberes; mucho mas cuando la Providencia les dispensa todo el tiempo necesario para desempeñarlos con la calma y prudencia convenientes.

Estos principios no deben ocultarse á ninguna autoridad, y especialmente á las encargadas de la administracion y gobierno de la capital de la Monarquía, á las cuales considero animadas de la noble ambicion de presentar en su conducta un modelo digno de imitarse por las demas del reino. Su indecision en adoptar las medidas sanitarias que convengan, las consideraciones de ninguna clase que puedan retardar ni un solo instante su ejecucion, la confianza en dilatar para mañana lo que hoy pueda realizarse, todos serán contra ellas justos motivos de reconvenccion, tanto mas graves, cuanto en mí hallarán todos los auxilios y recursos que dependan del Gobierno de S. M. para llevar á efecto sus providencias.

Los medios mas eficaces conocidos para oponerse á los progresos de las enfermedades epidémicas, son la limpieza y el aseo, y la abundancia en los alimentos sanos. Estos puntos deben fijar particularmente la atencion de V. S., no limitándose á dictar las prevencciones regulares, que serán inútiles si V. S. no se asegura de que son ejecutadas diariamente con una exactitud sin límites, bien sea personalmente, ó por medio de los individuos del ayuntamiento y de la junta de Sanidad, que deberán estar nombrados como inspectores de los respectivos barrios, autorizados para reconocer lo interior de las habitaciones, hacer cumplir en ellas las medidas de aseo prescritas para toda la poblacion, y exigir las multas en que incurran los omisos.

Los mendigos que infestan las calles de esta capital y tienen establecida en ellas su habitual residencia, deben ser recogidos inmediatamente, obligando á trasladarse á sus domicilios á los forasteros, y proporcionando alimento y trabajo á los naturales de la corte, á cuyo fin se formará por parroquias una matrícula ó empadronamiento de los que por carecer de medios de subsistencia tengan legitimo derecho á la caridad pública.

Las calles y plazas deben barrerse diariamente, y esta operacion hallarse concluida á las seis de la mañana. Los pozos y carros de la limpieza deben rociarse con cloruros ú otros desinfectantes que hagan desaparecer la fetidez con que vician la atmósfera.

Las sopas económicas se hallarán establecidas de manera que en el momento que se considere oportuno comiencen á hacerse dos distribuciones diarias y abundantes por mañana y tarde, bien sea por barrios ó parroquias; pero procurando en todo caso que el número de individuos que se reunan á recibir este socorro en cada parage, sea el menor posible.

No dudando que el servicio sanitario de la capital se hallará arreglado cual conviene, y con prevision de todas las necesidades que pueden sobrevenir, considero indispensable que en cada barrio se establezcan uno ó dos carruages á disposicion de las respectivas diputaciones de caridad para el uso de los facultativos, y á fin de que estos puedan trasladarse con mas rapidez y comodidad al domicilio de los enfermos.

Estando reconocida la ventaja de que estos sean asistidos en hospitales, si V. S. considerase que conviene habilitar algunos mas de los establecidos actualmente, puede V. S. indicarme los edificios que se consideren mas á propósito, cualquiera que sea su actual destino, para tomar las ordenes de S. M. sobre este importante objeto.

Diariamente me dará V. S. parte de las medidas y disposiciones adoptadas y ejecutadas por la junta de Sanidad y demas autoridades, para completar el sistema de precauciones relativas á este ramo, que sin demora alguna debe establecerse, así como de aquellas en que sea precisa la intervencion del Gobierno de S. M.

Igualmente me dará V. S. un parte diario, que ha de recibirse

precisamente en este ministerio á las diez en punto de la noche, comprensivo de todo lo relativo al estado sanitario de la poblacion, sin perjuicio de los mas que ocurrencias extraordinarias exijan en el intermedio de aquel período.

Ninguna medida debe omitirse de las que contribuyan á conservar la tranquilidad y alegría en el ánimo de los habitantes, así como debe evitarse todo lo que pueda afectarlos tristemente. Por consiguiente fijará V. S. su atencion en las noticias sanitarias de los periódicos, particularmente en las relativas á esta capital, y cuando las que publiquen carezcan de verdad, hará V. S. desmentirlas oficialmente del modo mas breve y público que sea posible.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1834. = Moscoso. = Sr. corregidor de esta H. villa.

Tambien se ha comunicado esta Real orden al superintendente general de policía y gobernador civil de Madrid para que concurran á que tenga puntual cumplimiento.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

RUSIA.

Petersburgo 28 de Mayo.

Se ha notado que en este puerto han bajado considerablemente las aguas en los 20 años últimos: esto prueba la exactitud de las antiguas observaciones de los riberaños del Báltico, de que el fondo de este mar sube continuamente; que el nivel y volúmenes de las aguas disminuye, y que la tierra firme se aumenta por todas partes. Segun las investigaciones de los antiguos naturalistas, se encuentran con frecuencia fenómenos de esta naturaleza en las comarcas cercanas al círculo polar septentrional; se pueden citar por ejemplo los lagos de Dinamarca; que de tanto como ha bajado el agua no se encuentra ya en algunos parages. Hace 2500 años que la Suecia y la Noruega formaban una isla. La ciudad de Pitea en 45 años se encontró que se habia alejado dos millas del mar, y Loulea en 28 años una milla. La antigua ciudad de Lodisa está actualmente á cuatro millas del mar, y Westerwick á dos. Cuando la fundacion de Torneo podian llegar grandes navíos hasta la misma ciudad, y ahora se encuentra situada sobre una península. Las islas de Engsoë y Caroë, y las de Aspoë y Tertergö, se reunieron hace muchos años; y otras, como las de Louisoë, Psalmodi y Magdelone, se han reunido á la tierra firme &c. Fundándose en estos hechos y en otras observaciones, sacaron Lineo y Celso la consecuencia de que en cada siglo disminuía cuatro pulgadas la altura de las aguas del mar Báltico, y que en 29 años desaparecería enteramente este mar. Aunque las observaciones exactas hechas en los tiempos modernos no confirman una disminucion tan rápida de las aguas, sin embargo, estan acordes con la opinion generalmente recibida de que el fondo del mar en el hemisferio septentrional se eleva en parte, sin que cambie por eso el nivel de las aguas. Es bastante difícil decidir cuál de estas dos opiniones sea la mas exacta; pero es incontestable que la tierra firme bañada por el mar Báltico se extiende; que los rios y los lagos pierden su profundidad; que se forman bajos en los puertos de mar, y que tarde ó temprano los riberaños del Báltico se verán obligados á hacer canales, y puede que tambien á establecer caminos de hierro para mantener y vivificar el comercio de este mar. (*Gaceta del comercio de S. Petersburgo.*)

HOLANDA.

Haya 7 de Junio.

El *Handelsblad* inserta una carta particular de Berlin del 28 de Mayo, en que se lee:

«Hace ocho dias que ha llegado M. Ancillon, y nada se dice todavía de lo que se hace en el Congreso de Viena. Se refiere sí con alguna probabilidad, que se han terminado todos los negocios que tienen alguna relacion con la política exterior, y que respecto de Alemania se han establecido las bases de tal manera, que no queda otra cosa que hacer á los diplomáticos todavía reunidos, que asegurar su ejecucion.

«Se dice que el Príncipe, en su viaje á Petersburgo, irá acompañado del Rey hasta Koenigsberg, donde tendrá este una entrevista con el Emperador y Emperatriz de Rusia. Si esto es cierto, lo es tambien que este viaje no tiene ningun objeto político. (*Diario de la tarde.*)

BÉLGICA.

Bruselas 12 de Junio.

Acaba de encontrarse entre otros muchos objetos curiosos un manuscrito de 1527, donde se ven los nombres de tres eclesiásticos, que no deja la menor duda acerca del método particular de extraer los colores de los metales, minerales, yerbas y flores para pintar sobre vidrio solamente: y que enseña tambien el modo de pintar sobre vidrio, indicando la calidad de que ha de ser este, su preparacion preliminar, y cómo se ha de cocer despues de pintado, imitando los colores de las vidrieras de las iglesias antiguas &c.

El profesor G. G. publicará muy en breve el método de hacer los colores con los dibujos de los hornos, utensilios &c. en un folleto de 300 páginas. En

cuanto al método de pintar sobre vidrio, trata de entenderse con un prestamista para sacar partido de su hallazgo, queriendo ante todas cosas hacer la experiencia. (*Mensajero.*)

INGLATERRA.

Londres 14 de Junio.

Segun una carta de Haya del 7, parece que han vuelto á renovarse las negociaciones sobre la cuestion de Luxemburgo. La entrada y salida de correos ha sido muy frecuente por algunos dias, y la secretaría del Despacho de Estado ha desplegado una actividad mayor de la que acostumbra ordinariamente, agregándose á ella cierto número de auxiliares que estan muy enterados del negocio de que se trata.

Sobre el enviado ruso, príncipe Gangarin, no podemos anunciar otra cosa, sino su llegada á Haya.

Los fondos españoles continúan subiendo en la lonja de Amsterdam. El 2 de Junio la renta perpetua subió 1 por 100, y su último precio era de 75½. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

El movimiento de las tropas rusas hacia la frontera de Persia llama la atencion sobre las estipulaciones, cuyo objeto ha sido en estos últimos tiempos el arreglo de límites por este lado entre la Puerta y la Rusia. En virtud del artículo 4.º del tratado de Andrinópolis, el límite de las fronteras turcas y rusas pasaba por el bajalato de Akalsik, de manera que se dejaba á la Rusia la ciudad y una parte del territorio de esta provincia. Sin embargo la intervencion de comisarios era indispensable para arreglar los derechos respectivos de las partes, y si se da crédito al autor de un viaje moderno al Oriente, segun M. Fontanier no hubo ningun resultado hasta fines de 1832. Es digno de notarse que á pesar del texto formal del tratado de Andrinópolis, la Rusia habia ocupado sin interrupcion algunos puntos de la Anatolia, sobre los cuales no manifestaba al principio tener pretensiones, entre otros los Sandjacks de Pachkow y de Tchilguir. Parece que estimaba en mucho su posesion, supuesto que se ha aprovechado de la embajada de Achmed-Bajá á Petersburgo para hacer que se le adjudique, y la ha puesto por condicion para evacuar los principados, menos á Silistria. La ocupacion definitiva se ha verificado, y de aqui ha nacido sin duda la version que referia la *Gaceta de Augsburgo* sobre la entrada de los rusos en Persia. (*El Mensajero.*)

Hace algunos dias que los periódicos extranjeros hablan mucho de la cuádrupla alianza. Los unos ponderan hasta lo sumo las consecuencias de este tratado; los otros las achican todo cuanto pueden. Si se da crédito á los primeros, la Europa está actualmente dividida en dos partidos que se miran con ojos airados, y la guerra va á encenderse pronto entre el Oriente y el Occidente, entre el Norte y el Mediodía, guerra terrible, gigantesca. Si se oye á los segundos la cuádrupla alianza no ha producido ningun cambio: en ella solamente la Inglaterra y la Francia son alguna cosa; la España y el Portugal no son mas que unos países sometidos hace mucho tiempo al influjo de las otras dos potencias. La cuádrupla alianza no ha aumentado ni disminuido esta subordinacion, así como no ha aumentado ni disminuido las fuerzas de los países subordinados. Nada pues ha cambiado. Nos parece que hay exageracion por una parte y por otra. La cuádrupla alianza no es en nuestros ojos ni tan peligrosa, ni tan indiferente como lo suponen los periódicos extranjeros. Sin embargo, confesémoslo; si fuese menester elegir entre estas hipótesis contrarias, nos pondríamos mas bien del lado de aquellos que piensan que este tratado es uno de los mas importantes acontecimientos de la historia contemporánea, y diríamos gustosos con uno de nuestros diarios de oposicion, que la diplomacia con este pacto ha hecho tambien su revolucion política, añadiendo solamente que se le hace justicia muy tarde, porque hace cuatro años que esta revolucion diplomática se verifica y lleva adelante con una habilidad y perseverancia que nunca han podido entorpecer ni cansar los clamores que se levantaban sobre el soñado abatimiento de la Francia.

Es pues un tratado de mucha importancia y gravedad, y digno de llamar la atencion de la historia del tratado de la cuádrupla alianza; pero no es una declaracion de guerra. Por el contrario, igualando el poder de diversas potencias, mantiene y aumenta el equilibrio de la Europa. Si es cierto que esta se halla dividida en dos partidos, cuanto mas iguales sean en poder, mas imposible será la guerra. Quien hace acudir principalmente á las armas es la desproporcion de fuerzas, porque persuade al mas poderoso que le será fácil vencer. Corrija esta desproporcion, y como ninguno podrá entonces lisonjarse de triunfar fácilmente, ninguno querrá exponerse sin necesidad á ser vencido.

Contrapesar las fuerzas de los dos partidos en que se divide la Europa, mantener el equilibrio y de consiguiente la paz, tal es el blanco, la obra del tratado de la cuádrupla alianza.

No se ha echado en olvido que á fines de 1833 se encontraron oportunamente en Toeplitz el Emperador de Rusia, el de Austria y el Rey de Prusia. Mas tarde ha habido en Viena conferencias entre los ministros de los príncipes alemanes. Estos encuentros y conferencias han podido estrechar la amistad de los tres Soberanos del Norte, y apretar mas los lazos de la confederacion germánica, sometida al predominio de la Prusia y el Austria. La Europa septentrional y oriental se ha compuesto para formar una masa compacta. La Europa occidental ha debido componerse á su vez para formar tambien cuerpo, á fin de que hubiese en el Mediodía y el Poniente la misma unidad de fuerzas que en el Norte y el Levante. El tratado de la cuádrupla alianza es la contestación al encuentro de Toeplitz y á las conferencias de Viena; con la diferencia (lo cual por otra parte recomienda la habilidad de los que han negociado la cuádrupla alianza) con la diferencia pues de que ha sido menester crear enteramente esta unidad de la Europa occidental y meridional, mientras que la de la Europa septentrional y oriental existia hace mucho tiempo bajo el nombre de santa alianza. La unidad del Occidente es parto del genio de M. Talleyrand, y su fecha es 1830 y la revolucion de Julio. La unidad del Norte es una consecuencia de la santa Alianza, y su fecha son los tratados de 1815.

Madrid 30 de Junio.

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

PROVINCIA DE MADRID.

Sr. D. José Fontagud y Gargollo, propietario y comerciante.
 Sr. D. José Zorrilla y San Martia, marques de la Gándara, propietario.
 Sr. D. Fermin Caballero, propietario.
 Sr. D. Miguel Calderon de la Barca, propietario.
 Sr. D. Antonio Martel y Abadía, propietario.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragón refiriéndose al parte que en 16 del actual le da el gobernador militar de Alcañiz, dice, que la justicia de Samper con fecha del 25 avisó á dicho gobernador que una partida del 13 de línea salió de Híjar á reconocer el monte, y aprendió en él y en el sitio llamado la paridera de Falo á los facciosos N. Rosa (a) Binaja, vecino de Calanda, y á Clemente Peralta, de Samper, con tres caballos, sus armas, maletas y las raciones que tenían, matando ademas un caballo á los que se fugaron.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Orense D. José Rodríguez Busto con fecha de 9 de Junio actual.

La cosecha de vinos y frutos promete ser tan abundante como la del año anterior, es decir, extraordinaria. Sin embargo en varias parroquias ha caído tal granizo que han quedado enteramente arruinados los labradores. En favor de los cuales se propone el Sr. Rodríguez Busto implorar la inagotable compasión de S. M. la Reina Gobernadora.

Procura reunir noticias circunstanciadas acerca de los baldíos y montes de arbolados que hay en la provincia.

Ademas de las providencias que ha tomado con respecto á cementerios, ha conseguido que se concluya el general de aquella ciudad, cuya solemne bendición, dada por el reverendo obispo de la diócesis, se verificó el 9 del mes último.

Desde el 1.º del corriente sale á luz el Boletín oficial de la provincia, forzada antes á pagar la suscripción al de la Coruña, siendo el resultado de esta concesión de S. M. una rebaja para la primera de mas de 1149 rs. al año.

Ha logrado que en varias partes se limpien y compongan algunos trozos de camino, y se promete que todos los pueblos de la provincia seguirán este ejemplo.

También espera lograr que se concluya el puente de Arnoya, jurisdicción de Junquera de Ambia, y con la misma eficacia y actividad promete los reparos ó construcciones de los de Otero, Deva y otros varios, tanto de cantería, como de madera.

Asegura que los pueblos empiezan á conocer los beneficios que les proporciona y prepara el sábio Gobierno de S. M., y que se nota en ellos cierto movimiento de vida é interes que sin duda se irá aumentando cada día mas. Asi es que varios solicitan tener ferias y mercados, y el gobernador civil se dedica con el mayor esmero á la instruccion de estos expedientes.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Teruel D. Joaquin Montesoró y Moreno con fecha 9 de Junio actual.

Ha concedido varias licencias para repartir grano de los pósitos, y se instruyen algunos expedientes sobre terrenos incultos ó comunes, acotamiento de heredades y derechos á pastos.

También la contaduría de Propios y Arbitrios ha despachado multitud de expedientes relativos á su ramo que se hallaban detenidos; y se están examinando las cuentas presentadas por sus juntas.

Se ha velado una parte considerable del torreón de S. Redentor que amenazaba ruina y podía causar mil desgracias si no se hubiera tomado esta medida.

Solo dos pueblos de aquella provincia carecen de cementerios, y uno de ellos ha empezado ya á construirle; pero hay 30 que necesitan edificar los suyos de nuevo; de estos 11 los están construyendo, y los demas carecen de fondos para costearlos.

Ha recibido del Sr. Vallejo las instrucciones que le pidió para establecer una escuela normal de su método en aquella ciudad, y no duda poder realizar este útil proyecto.

Entre tanto que el gobierno resuelve sobre una medida que ha propuesto á fin de mejorar el estado de la casa de Misericordia y niños expósitos de aquella capital, ha procedido á nombrar un maestro y una maestra para los adultos, y ha tomado algunas disposiciones parciales que contribuyen á la conservación de dicho establecimiento.

En el hospital de Albarracín se han corregido también algunos leves defectos de que adolecía.

Ha permitido al ayuntamiento de Alcañiz, sin perjuicio de lo que S. M. se digne resolver, que se venda trigo del pósito y se aplique su producto á la construcción de un puente de piedra sobre el río Guadalupe, lo que ademas de la utilidad pública dará ocupación á muchos jornaleros é impedirá que vayan á engrosar las filas de los rebeldes por no tener otros medios de subsistencia.

La sociedad económica de aquella capital, instalada en 27 de Abril último, continúa sus útiles tareas.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Salamanca D. José María Cambronero con fecha de 14 de Junio actual.

Se ha organizado con la mayor rapidez la Milicia urbana, y solo en el mes de Mayo se han alistado 9102 Urbanos de infantería y 263 de caballería.

Ha proporcionado 309 rs. para la compañía de seguridad pública y cuartel interino, y 69 rs. para las salidas de los Urbanos en persecucion de facciosos.

De las noticias que ha reunido deduce que á pesar de la inmensa amortización civil y eclesiástica, hay en aquella provincia unos 440 habitantes por legua cuadrada, y que esta población podría duplicarse ó triplicarse por la abundancia de subsistencias.

Se propone establecer una cátedra de agricultura y una escuela de artes. Está disponiendo la distribución de baldíos, conforme á Reales Órdenes.

A la hora esta, desde el tratado de la cuadrupla alianza, la Europa se halla por decirlo así, dividida en dos sistemas. Por una parte está la Francia y la Inglaterra apoyadas en la España y el Portugal. Cuando digo apoyadas no trato de exagerar el poder de las dos últimas naciones. La España y Portugal tienen que reponerse de una larga decadencia, y durante mucho tiempo entramos reinos, serán los que necesiten nuestro apoyo. Pero ¿es poco no tener enemigos á los costados ni detras de sí? La situación de la España y el Portugal con respecto á la Francia hace que su enemistad ó malevolencia sea muy peligrosa para nosotros; porque pueden hostigarnos por el Mediodía, mientras nosotros tenemos que defendernos por el Norte. Toda nuestra lucha, toda nuestra gloria, todo nuestro porvenir están en nuestras fronteras del Norte y del Este. Por estas puertas es por donde entramos en el coso, pero no podemos hacerlo con valentía sino cuando nada tenemos que temer por nuestra frontera meridional. Así, nótese bien, desde que la Francia es grande, desde el reinado de Luis XIV, todos los esfuerzos de nuestra política se han encaminado á formar cuerpo con la España. Conocemos que de esto depende nuestra fuerza. Todos nuestros hombres grandes han procurado conseguir este triunfo, valiéndose cada cual de los medios propios de su época: Luis XIV, colocando á uno de sus nietos en el trono de España, Napoleón á uno de sus hermanos; al presente ya no queremos servirnos de la usurpación ó la conquista para formar cuerpo con la España, sino de la semejanza de los gobiernos. Una Constitución en Lisboa, un Estatuto en Madrid, una Carta en París, hé aqui lo que hace que ya no haya Pirineos, y la conformidad de las instituciones ha reemplazado al parentesco de las dinastías. De esta manera es como nos apoyamos en el Portugal y la España.

Por la otra parte están la Rusia, el Austria y la Prusia.

Ahora bien: ¿cuáles son los Estados que adhieren de mejor gana á un sistema que á otro? El del Mediodía tiene á su favor al Norte, la Bélgica, al Este, la Suiza y sus fronteras están en el Mosa y en el lago de Constanza. La adhesión de la Bélgica y de la Suiza al sistema del Mediodía es un hecho realizado, y todo lo que viniere á perturbar esta union, á procurar destruirla, á solicitar que pasaran estos dos Estados del sistema del Mediodía al sistema del Norte sería una hostilidad declarada. Proteger la independencia de la Bélgica y de la Suiza debe ser una de las máximas fundamentales de la política francesa. El sistema oriental y septentrional no debe poner el pie mas acá del Mosa y el lago de Constanza sin encontrarse al instante con nuestras bayonetas.

En esta frontera del Norte y del Este despues de nuestros aliados decididos vienen los pueblos que nos profesan mas ó menos inclinación. Por este lado se abre un gran campo á la habilidad de nuestros diplomáticos; hay allí con efecto instituciones que favorecer, intereses materiales que reconciliar, influjos que destruir. Si en seguida nos adelantamos por la Alemania oriental tropezamos en fin con el Austria, pero no hay motivo para detenernos como delante de un enemigo. El tratado de la cuadrupla alianza no tiene mas fin que el de mantener el equilibrio de Europa, de consiguiente no puede tener enemigos, y si los tuviera, no sería el Austria uno de ellos. El Austria tampoco tiene otro interes. La cuadrupla alianza no es solamente la realizacion de un hecho; no es solamente la unidad de la Francia, la Inglaterra, la España y el Portugal, es también una excelente base de operaciones para lo futuro; es un centro alrededor del cual podrán agruparse alternativamente cuantos estén interesados en conservar la division actual del territorio europeo.

Hemos considerado bajo uno de sus aspectos el sistema occidental y meridional; hemos visto cómo se presentaba en el Norte; veamos cómo se presenta en el Mediodía.

El mediterráneo le pertenece. Es su lago y su medio de comunicacion. El reino de Nápoles se aproxima cada día mas á este sistema, y la Cerdeña está demasiado inmediata á nosotros para escaparse de nuestro influjo. Por el reino de Nápoles el sistema occidental se pone en contacto con la Grecia, la cual se hará instrumento de los cambios que nada puede impedir que se verifiquen en Oriente; así como por el Egipto, que se inclina hácia nosotros y se apoya en nuestra civilización, toca el mismo sistema con toda el Asia menor. En Grecia, en el Archipiélago, en el Asia menor es en donde el sistema occidental debe ejercitar ahora su actividad; porque si llega á encenderse la guerra que desde tan lejos columbran algunos periódicos alemanes, el Archipiélago y el Asia menor serán uno de los campos de batalla.

Cuando llamamos al Oriente la actividad del sistema occidental, cuando le mostramos la utilidad de unir á la Grecia con el Occidente y le indicamos esta nueva carrera abierta á su energía, no hacemos nada que sea superior á las fuerzas y al porvenir de este sistema; examínense si no, los progresos que ha hecho en menos casi de cuatro años. Nace en 1830 de la alianza de la Inglaterra y de la Francia; su primera conquista es la Bélgica; pronto se le une la Suiza; mas tarde la España y el Portugal; ahora Nápoles. Organizado por el pacto de la cuadrupla alianza, forma actualmente un cuerpo sólido y firme que puede servir de centro; tiene puesto el pie sobre el Mosa, el lago de Constanza, el Adriático, el Archipiélago y hasta sobre el Asia menor; y se vuelve con facilidad y soltura y sin ninguna complicacion tan pronto hácia el Norte como hácia el Mediodía; tales son los progresos extraordinarios del sistema occidental, y la obra de la diplomacia y de M. de Talleyrand, que durante cuatro años ha trabajado en ella, mientras tanto que la oposicion clamaba que la Francia se envilecía á la faz de la Europa. (D. de los Debates.)

ESPAÑA.

Córdoba 9 de Junio.

Se anuncia para satisfaccion de los habitantes de esta provincia que en la mañana del 7 del corriente fue preso en la ermita de la virgen de Gracia, extramuros de la villa de Benamejí, el gefe de bandidos conocido por el Chato Pedrosa, de aquella vecindad; que tantas atrocidades ha cometido en este territorio, y en el de Málaga y Sevilla; debiéndose esta captura y otras ventajas conseguidas sobre sus secuaces, á la actividad y patriotismo del bizarro capitán Don José María Povedano, comandante de una partida de 30 tiradores que costeó á sus propias expensas, autorizado por este gobierno civil para la persecucion de contrabandistas y malhechores. = Delgado.

Habla de las fábricas de platería de aquella ciudad, de las de curtidos de la misma y el Puerto, de las de jergas de Peñaranda y Lumbrales, y con respecto á las de paños de Bejar hace su historia, y las describe diciendo entre otras cosas que en dicha villa se fabrican 387,640 varas de géneros de lana, y que hay en ella 221 telares y 110 máquinas, de las cuales cinco son de vapor, añadiendo que sus bayetas concurren ya con las extranjeras, y tal vez acabarán por surtir exclusivamente á la nación.

Ha dispuesto que se forme un conservatorio de artes en el que se enseñarán por ahora las matemáticas puras y el dibujo, y en lo sucesivo los demas conocimientos necesarios para los artistas y fabricantes.

Tambien ha dispuesto que se establezca en Bejar una sociedad económica. Habla del comercio, de los pesos y medidas, y del arreglo de los propios, habiéndole destinado 1000 rs. anuales de los de aquella capital para varias obras y atenciones que circunstanciamente especifica.

En seguida menciona las que se han terminado, á saber: el ponton de los Mosenses: el puente del Consuelo, con una lápida que perpetúa el nombre y beneficio de ISABEL II; el empedrado y enlosado de las principales calles de Alba, y el embaldosado de piedra de un soportal, y se trabaja en otras, como es la construccion de la plaza de Mercado de la misma villa, para la cual ha cedido la comunidad de S. Gerónimo nueve columnas de piedra tasadas en 6570 rs. S. M. ha mandado se den las gracias á este monasterio y á las demas corporaciones eclesiásticas que han contribuido con sus fondos á la mayor parte de las obras ejecutadas.

Dice que hay mas de 400 cementerios construidos en la provincia, y que en ninguno de sus pueblos se entierran los cadáveres en las iglesias.

Tambien asegura que las rentas de los pueblos bastan para sus necesidades. Asistió á la distribucion de premios de la escuela de S. Eloy, y designó 60 rs. para sus mas urgentes atenciones.

Habiendo ocurrido dificultades sobre la redaccion literaria del Boletín oficial, la secretaria del gobierno civil se ha obligado á desempeñarla gratuitamente.

Segue la reparacion del camino de Madrid desde Alba y otros, y se adelanta el puente de Carpihuelo.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE MADRID.

Desde Vallecas continúa dando noticia el profesor comisionado D. Mateo Seoane del estado sanitario de la poblacion, y de todas las disposiciones con que procura ocurrir á la puntual asistencia de los dolientes, y á la disminucion de los efectos de la enfermedad.

Sus partes correspondientes á los dos dias anteriores, son del tenor siguiente:

Dia 28.

Enfermos existentes ayer 27. Hombres 0: Mugeres 4: Niños 1.
Enfermos nuevos hoy. Hombres 2: Mugeres 1.
Muertos. Mugeres 1.
Curados 00.

Dia 29.

Enfermos existentes ayer 28. Hombres 2. mugeres 4: niños 1.
Enfermos nuevos de hoy. Hombres 4: mugeres 3: niños 1.
Muertos. Mugeres 1.
Curados 00.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segun oficio que con fecha de ayer 29 remite el profesor comisionado en Mora D. Pedro María Rubio, la epidemia sigue su período ascendente en aquella villa, pero siempre con la misma benignidad; y acompaña el estado sanitario de la poblacion durante las últimas 24 horas, que se copia en seguida.

Enfermos de ayer.		Curados.	Nuevamente invadidos.		Enfermos existentes.	Muertos.
Leves.	Graves.		Leves.	Graves.		
21	12	4	10	7	42	4

Mora 29 de Junio de 1834.—Pedro María Rubio.

Como ya no es indispensable la permanencia de Rubio en Mora, en atencion á estar organizado con regularidad el servicio sanitario y todo cuanto tiene relación con la esmerada asistencia de los enfermos, se ha ordenado que este facultativo se prepare para el desempeño de cualquiera otro encargo que le hiciera el Gobierno, dejando antes de salir del pueblo á la justicia, junta de Sanidad y facultativos las instrucciones necesarias para que se continúen observando con zelo y exactitud las medidas ya adoptadas, constituyéndose dicho profesor en cuarentena de observacion, y haciéndose despues de esta el correspondiente expurgo de su persona y efectos.

VARIEDADES.

Fondas y cafés llevados á las casas.

La dificultad de emplear bien los capitales y el arte de especular, tan perfeccionado en Francia y en Inglaterra, acaban de producir en Paris una invencion extraña y dispendiosa, cuyo título equivale en castellano al de *fondas y cafés llevados á las casas*. En aquella capital, en donde una gran parte de la poblacion no enciende lumbre en su cocina, semejante especulacion puede ser muy ventajosa, si, como sucede á menudo del otro lado de los Pirineos, el afa de enriquecerse de pronto no hace que se maleen los géneros ó el servicio, y se arruine la empresa antes de haberse acabado de acreditar. Para dar una idea de esta, porque verdaderamente es curiosa, vamos á traducir parte de la carta que el empresario, vizconde de Botherd, dirige á los capitalistas y personas que viven de sus rentas.

» Señores, todo Paris sabe ya lo que son las fondas y cafés llevados á las casas (*Omnibus-café-restaurant á domicile*). Carruages elegantes, bonitos aparadores cubiertos de todo género de comestibles guisados y sin guisar irán á buscar al consumidor en lugar de esperarle. Nadie tendrá ya que enviar á su cocinero al mercado ó ir á comer á la fonda. Cualquiera podrá comprar en su puerta, y al precio que guste lo que necesite para su alimento; esté se proporcionará un desayuno ligero y barato, aquel una comida suntuosa. El dueño de tienda se libertará del cuidado de atender á sus pucheros; el escribiente de procurador, y todos aquellos que tienen que salir de su casa temprano y no vuelven á ella hasta la noche, se agolparán al rededor de nuestras hornillas ambulantes; el guardia nacional se holgará con ellas al volver á media noche de su patrulla; la vieja solterona no tendrá que hacerse ella misma su café; el ama de casa podrá moderar su penosa vigilancia, porque vendemos nuestros manjares á precios fijos; por fin, aquel que no tenga cocinera y esté servido por una criada que sabe de todo un poco, podrá, gracias á nuestras hornillas, comer mas regaladamente.

» Además de los carruages tendremos en cada barrio una fonda-café con su aparador, adonde se podrá venir á comer ó á comprar de toda clase de comestibles.

» La buena distribucion de un grande establecimiento equivale, segun dicen, á la mitad del éxito de la empresa. No creo que jamas se haya visto ninguno mas cómodo, ni se haya construido un edificio mas bello, mejor distribuido y mas apropiado á su objeto que el de la calle de Navarino. Los ojos del amo pueden registrarlo todo sin que nadie le vea; el agua entra y sale por todos lados sin tener que ir á buscarla ó llevarla á otra parte; inmensas cocinas, inmensos estanques, pozos en donde se pueden encerrar 200 quintales de nieve, despensas subterráneas, todo finalmente debe contribuir al buen éxito de esta bella especulacion.

» El asador, la cacerola, el horno y la mesa, hé aqui las cuatro grandes divisiones de las cocinas. Se ha combinado todo de manera que pueden servirse 500 raciones diarias. Al pronto parecerá imposible; pero no se imprimen y distribuyen 500 periódicos en pocas horas?»

» Sigue explicando los fundamentos y ventajas de su empresa, cuyos guarismos son en realidad notables. Segun estos, la renta anual ascenderá á unos 44 millones de reales, y el tercio, que formará el beneficio líquido, á mas de 14; pero suponiendo contra toda razon que se reduzca á la cuarta parte, quiere decir que el beneficio será igual á un 50 por 100 del valor nominal de las acciones.

No es posible entrar en todos los pormenores de esta especulacion que se hace por compañía; solamente añadiremos para que sea imposible que se desgracie, ó á lo menos que pierdan nada los accionistas: 2.º que el inventor y principal empresario hipoteca desde luego con este fin la misma finca de la calle de Navarino, que es propiedad suya, y vale 6 millones de reales; y por último, que el consejo de administracion que ha tomado conocimiento de la escritura de compañía y la ha aprobado en todas sus partes, se compone de unas personas tan respetables y acreditadas como son los Sres. Dupin el menor, Odilon-Barrot, Berryer, Colmet, Lafargue de Portet y Liouville. (G. de F.)

La direccion general de Reales loterías, á consecuencia de lo que la está prevenido por Real órden, ha fijado el término de tres meses desde esta fecha para la admision de solicitudes de aspirantes al premio de 2500 rs. concedido en cada una de las extracciones de la lotería primitiva á las huérfanas de los militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, incluidas las de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 en esta corte; en el concepto de que pasado dicho término no se dará curso á las que se presenten, perdiendo las interesadas el derecho á aquella gracia. Las instancias deberán presentarse con los documentos siguientes, todos legalizados. Las fes de casamiento de los padres de la interesada y la de bautismo de la misma, y de hallarse soltera, y una certificacion, ó mas si es posible, de los gefes del cuerpo en que sirvió el padre, por las que se acredite murió en accion de guerra.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 62 p. 100 al contado.
Títulos al portador del 5 p. 100, 62½ p. 100 al contado: 62½ y 63½ p. 100 á varias fs. vol. y firme.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 55½ p. 100 al contado: 55½, 56 y 55½ á varias fs. 6 vol.
Vales Reales no consolidados, 17½ p. 100 al contado: 16½ p. 100 á 20 d. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin Interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-3.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ½ d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Granada, ½ á ½ d.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Málaga, ½ id.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Lóndres, á 90 dias, 38½.	Bilbao, ½ d.	Santander, ½ b.	
		Santiago, ½ d.	

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Gaona y Loeches, se sacan á publica subasta por término de 30 dias varias partes de yerbas y granillos en la dehesa de Braceros de arriba, término de la villa de Cáceres, perteneciente á la testamentaria del difunto marques de las Hormazas, tasadas en 39,666 rs. y 4 mrs. Se ha señalado para el remate el día 2 de Agosto proximo en la audiencia de dicho Sr. teniente corregidor; á la hora de las doce en punto de su mañana.
—Por providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa, se cita á los que se crean acreedores á los bienes libres pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Mesia de Vargas, conde que fue de Corbos; á fin de que en el término de 15 dias comparezcan á deducir el derecho que les asista ante el expresado juez y por la escribanía de la Granja; con apercibimiento que de no verificarlo, les parará perjuicio.